

D^a INMACULADA SIERRA MORCILLO, CON D.N.I. 24.259.664-T, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE DE MOTRIL S.L.

CERTIFICA

Que en la reunión del consejo de administración de la empresa celebrada el día 9 de diciembre de 2.021, y con la asistencia de los miembros que se relaciona, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Asisten:

- **D^a. Concepción J. Abarca Cabrera**, Presidenta. Designada consejera a propuesta del Partido Popular (PP), correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderado dentro del seno del consejo del 34,8%.
- **D^a Francisco Sánchez-Cantalejo López**, designado consejera a propuesta del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderado dentro del seno del consejo del 26,1%.
- **D. José Manuel Martín Estévez**, a propuesta del Partido Más Costa Tropical (PMAS), correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderado dentro del seno del consejo del 13%.
- **D. José Manuel Pérez Padial**, a propuesta del Partido VOX, correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje de participación a efectos de voto ponderado dentro del seno del consejo del 4,35%.
- **D. Francisco Rodríguez Castillo**, a propuesta de Ciudadanos, correspondiendo a este grupo municipal un porcentaje a efectos de voto ponderado del 8,7%.

Asisten, asimismo, D. Juan Carlos Colorado, Gerente de la RTVM, D^a Concepción Tamayo, Jefa de Administración de RTVM, la Secretaria del consejo de administración, D^a Inmaculada Sierra Morcillo y los concejales D. Francisco David Martín Alonso, del Partido Andalucía por Sí y D^a Inmaculada Omiste, del grupo municipal I.U., ambos sin derecho a voto

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

D^a Concepción Abarca presenta a los asistentes el borrador de presupuesto que se ha elaborado para el ejercicio 2.022 y que ha sido facilitado a los consejeros con carácter previo.

Sometido a votación, los reunidos, por mayoría, con la abstención del Sr. Sánchez Cantalejo, aprueban el presupuesto de la empresa para el ejercicio 2.022 en los términos que constan en el expediente, en el que constan una previsión de ingresos por importe de 35.949,35 € (8.000 € procedentes de publicidad y 27.949,35 € de subvención del Ayuntamiento) y una previsión de gastos por importe de 35.949,35 € (30.859,08 € como gastos propios de la actividad y 5.090,27 € en concepto de autofinanciación).

Y para que conste y surta los efectos lo expido en Motril